

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

10 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un agrupador de sobres perfeccionado, especialmente diseñado para su aplicación en envasadoras.

5 Generalmente los sobres que definen el envase del producto se distribuyen en cajas según un número determinado, por lo que una vez que el sobre está lleno y cerrado pasa a un colector de donde deben ser recogidos para colocarlos en las cajas, esta función requiere la atención de un
10 operario que debe contar los sobres que correspondan.

Con el fin de aliviar la ocupación del operario, el agrupador que se solicita, separa los sobres envasados según el número preestablecido para su encajado, obteniendo los grupos de un modo totalmente automático y con posibilidad de establecer el número de elementos que compone cada
15 grupo en función de las necesidades. Los mecanismos necesarios para conseguir tal automatismo están compuestos por elementos simples la mayoría de los cuales pueden obtenerse a partir de materiales normalizados.

20 El agrupador en cuestión está constituido por un empujador desplazable a lo largo de un cajetín, y está accionado por un brazo solidario a un dado al que se articulan los extremos de sendas bielas gemelas, una de las cuales recibe el movimiento de un vástago de longitud regulable vinculado a un brazo basculante que mediante una rulina recorre
25 el perfil de una leva.

En el conjunto se ha previsto una rueda de trinquete accionada paso a paso mediante un juego de palancas activadas por una leva sincronizada con la leva de accionamiento del empujador, estando ambas vinculadas al mismo eje.
30

1 La rueda de trinquete presenta unos salientes laterales que constituyen el mando para un juego de palancas que gobiernan un tope dotado de dos posiciones extremas, de las
5 cuales una permite la libre basculación del brazo que acciona el empujador, en tanto que la otra posición limita la basculación del brazo y por tanto el avance del empujador.

 Mientras el tope se sitúa al paso del brazo de accionamiento, el avance del empujador determina el desplazamiento de los sobres entre la línea de envasado y unos gatillos unidireccionales previstos en los flancos del cajetín.
10

 La liberación del brazo debido a la posición del tope fuera de su recorrido, determina el desplazamiento de los sobres entre los gatillos unidireccionales y un cursor guiado longitudinalmente en el cajetín. Dicho cajetín puede ser doble,
15 incorporando en tal caso un empujador gemelo al principal.

 Con objeto de ilustrar convenientemente cuanto se ha expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva, y formando parte integrante de ella, dos hojas de dibujos en los que de un modo esquemático se ha representado un ejemplo
20 ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de realización.

 En la figura 1 se representa una vista en perspectiva donde se muestra la constitución del cajetín y los elementos que determinan el empuje de los sobres.
25

 En la figura 2 se aprecia una vista en perspectiva de los principales elementos que actúan y controlan el movimiento del empujador.

 En base a las citadas figuras, referenciamos: 1, empujador; 2, cajetín; 3, brazo; 4, dado; 5, bielas gemelas; 6, vástago; 7, brazo basculante; 8, rulina; 9, leva; 10, rueda
30

1 de trinquete; 11, 12, 13 y 14, juego de palancas; 15, leva;
16, salientes laterales; 17, 18, 19 y 20, juego de palancas;
21, tope; 22, gatillos unidireccionales; 23, cursor; 24, re-
5 sorte; 25, rulina; 26, ventana; 27, pivote; 28, resorte; 29,
rulina y 30 eje motriz.

El eje motriz 30 acciona las levas 9 y 15 que es-
tán solidarias a él, la leva 9 hace bascular el brazo 7 por
mediación de la rulina 8, con lo que el vástago 6 actúa so-
bre las bielas gemelas 5 avanzando y retrocediendo el dado
10 4 y con él el brazo 3 y el empujador 1.

Por otra parte la leva 15 hace bascular el brazo
14 mediante la rulina 29, con lo que el juego de palancas 13
y 12 actúa sobre el pestillo 11 que hace avanzar paso a paso
la rueda de trinquete 10.

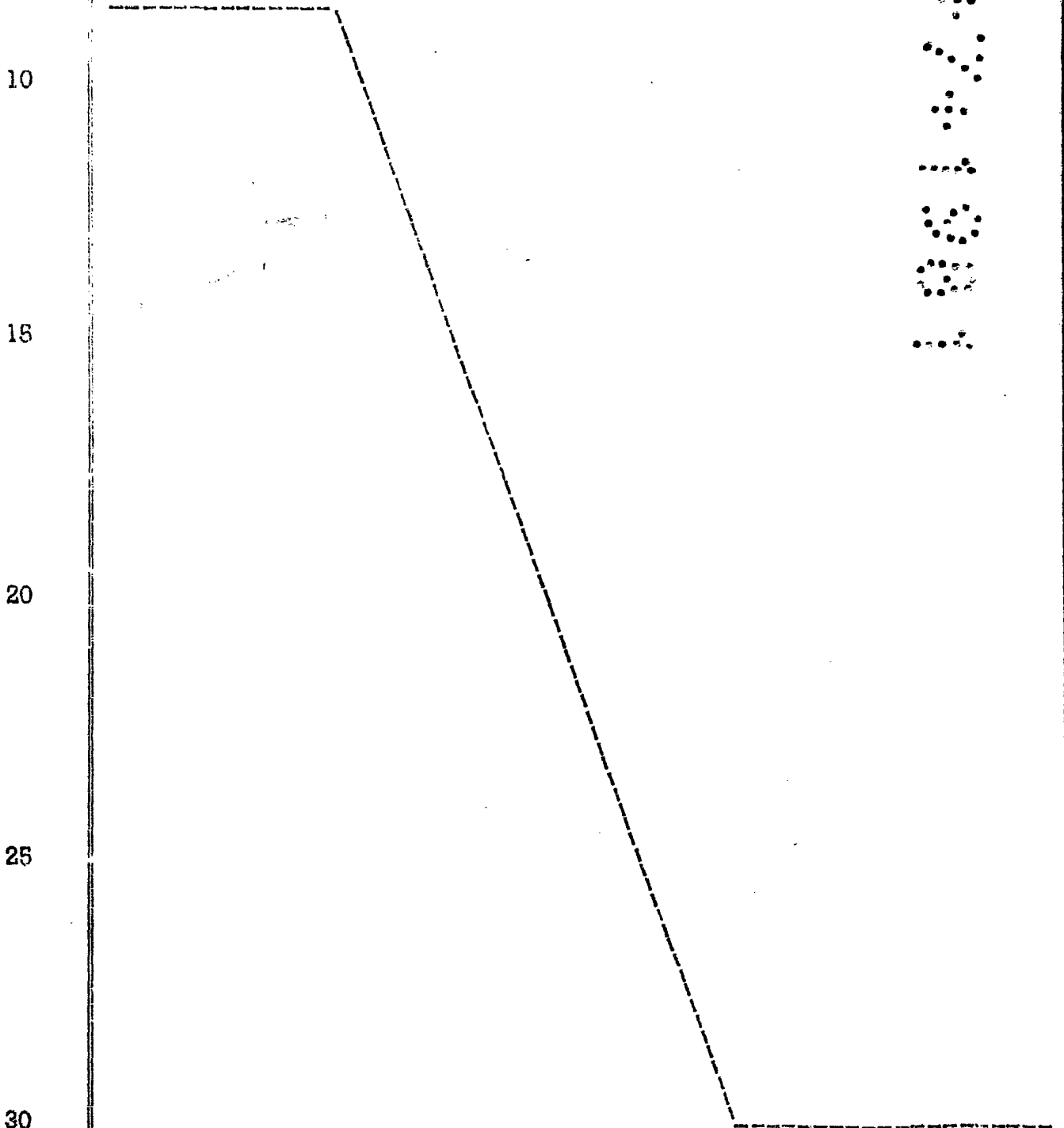
15 La rueda de trinquete 10 está provista de unos sa-
lientes laterales 16 que en su avance alcanzan la rulina 25
actuando sobre el juego de palancas 17, 18, 19 y 20, lo cual
determina la pivotación del tope 21. Cuando los salientes
laterales 16 se enfrentan con la rulina 25, el tope 21 se re-
20 tira de la trayectoria del brazo 7 permitiéndole su total re-
corrido, con lo que el empujador 1 avanza hasta el fondo de
su carrera desplazando los sobres que rebasan los gatillos
unidireccionales 22 para situarse entre éstos y el cursor 23.

25 Cuando los salientes laterales 16 liberan la rulina 25, el
tope 21 se dispone al paso del brazo 7 limitando su recorri-
do, con lo que el empujador 1 avanza únicamente parte de su
carrera desplazando los sobres entre la línea de envasado y
los gatillos unidireccionales 22.

30 El número de sobres desplazados entre los gatillos
22 y el cursor 23 está en función de la posición y número de

1 salientes laterales 16 y el número de dientes de la rueda
10.

5 El cursor 23 es desplazable a lo largo del cajetín 2 y es solicitado hacia los gatillos 22 mediante el resorte 24 para agrupar los sobres separados. Los gatillos 22 asoman entre los flancos del cajetín 2 a través de las ventanas 26, dichos gatillos son giratorios alrededor del pivote 27 y se posicionan mediante el resorte 28.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "AGRUPADOR DE SOBRES PERFECCIONADO".- carac-
terizado esencialmente porque está constituido por un empu-
jador desplazable a lo largo de un cajetín, cuyo empujador
5 está accionado por un brazo solidario a un dado al que se
articulan los extremos de sendas bielas gemelas, una de las
cuales recibe el movimiento de un vástago de longitud regu-
lable vinculado a un brazo basculante que mediante una ruli-
na recorre el perfil de una leva, habiéndose previsto una -
rueda de trinquete que accionada paso a paso mediante un jue-
10 go de palancas activadas por una leva sincronizada con la -
leva de accionamiento del empujador, dicha rueda de trinquete
presenta unos salientes laterales que constituyen el man-
do para un juego de palancas que gobiernan un tope dotado de
15 dos posiciones extremas, de las cuales una permite la libre
basculación del brazo que acciona el empujador, en tanto que
la otra posición limita la basculación del brazo y por tanto
el avance del empujador.

20 2ª.- "AGRUPADOR DE SOBRES PERFECCIONADO".- según
reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque
el avance del empujador, mientras el tope se sitúa al paso
del brazo de accionamiento, determina el desplazamiento de
los sobres entre la línea de envasado y unos gatillos unidi-
25 reccionales previstos en los flancos del cajetín, en tanto
que la liberación del brazo por la posición del tope deter-
mina el desplazamiento de los sobres entre los gatillos uni-
direccionales y un cursor guiado longitudinalmente en el ca-
jetín, el cual es optativamente doble incorporando un empu-
jador gemelo al principal.

1 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "A-
GRUPADOR DE SOBRES PERFECCIONADO".

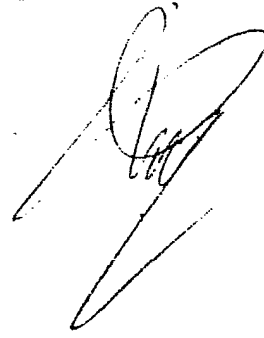
5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de Abril de 1.981

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10



15

20

25

30

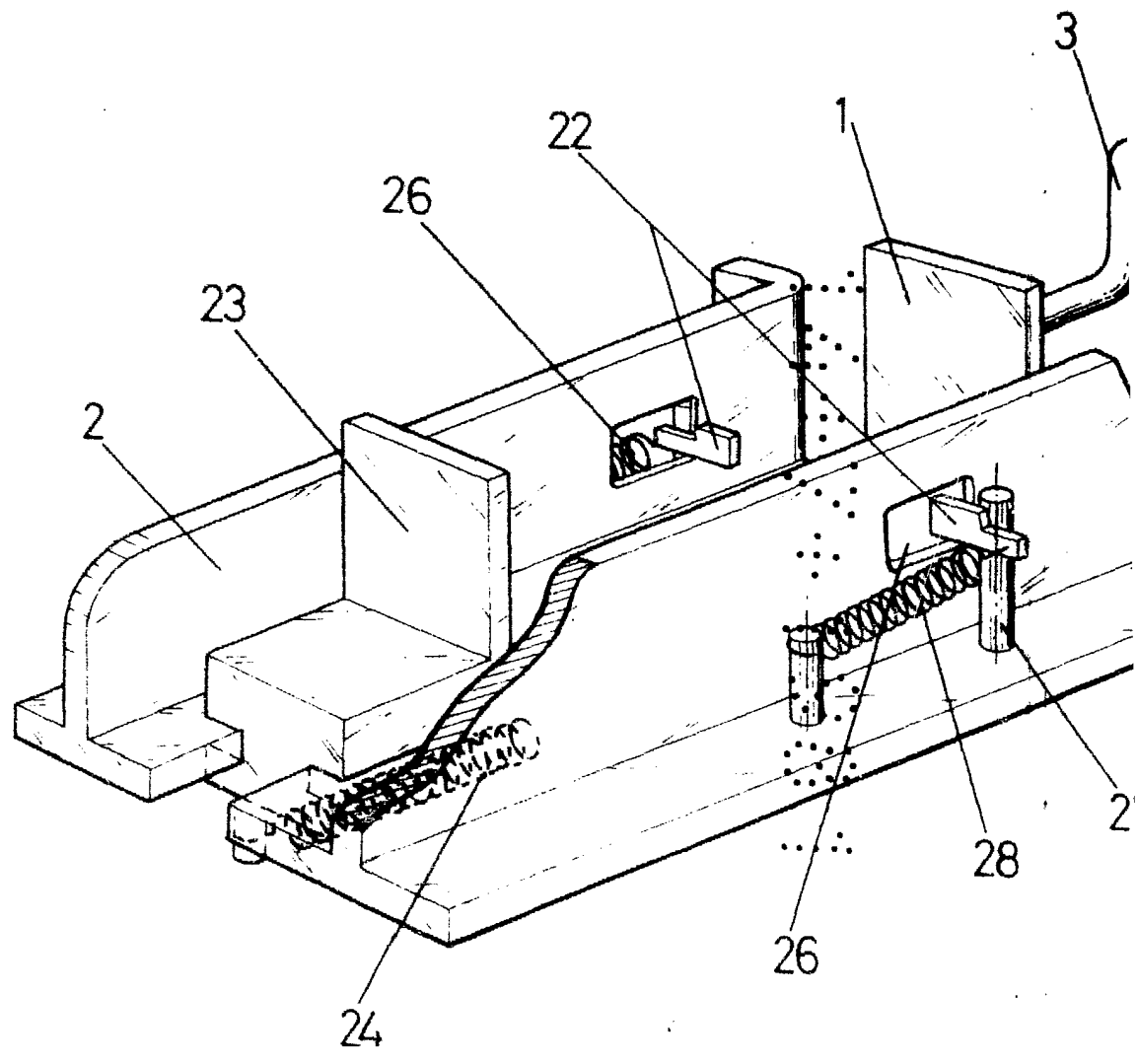
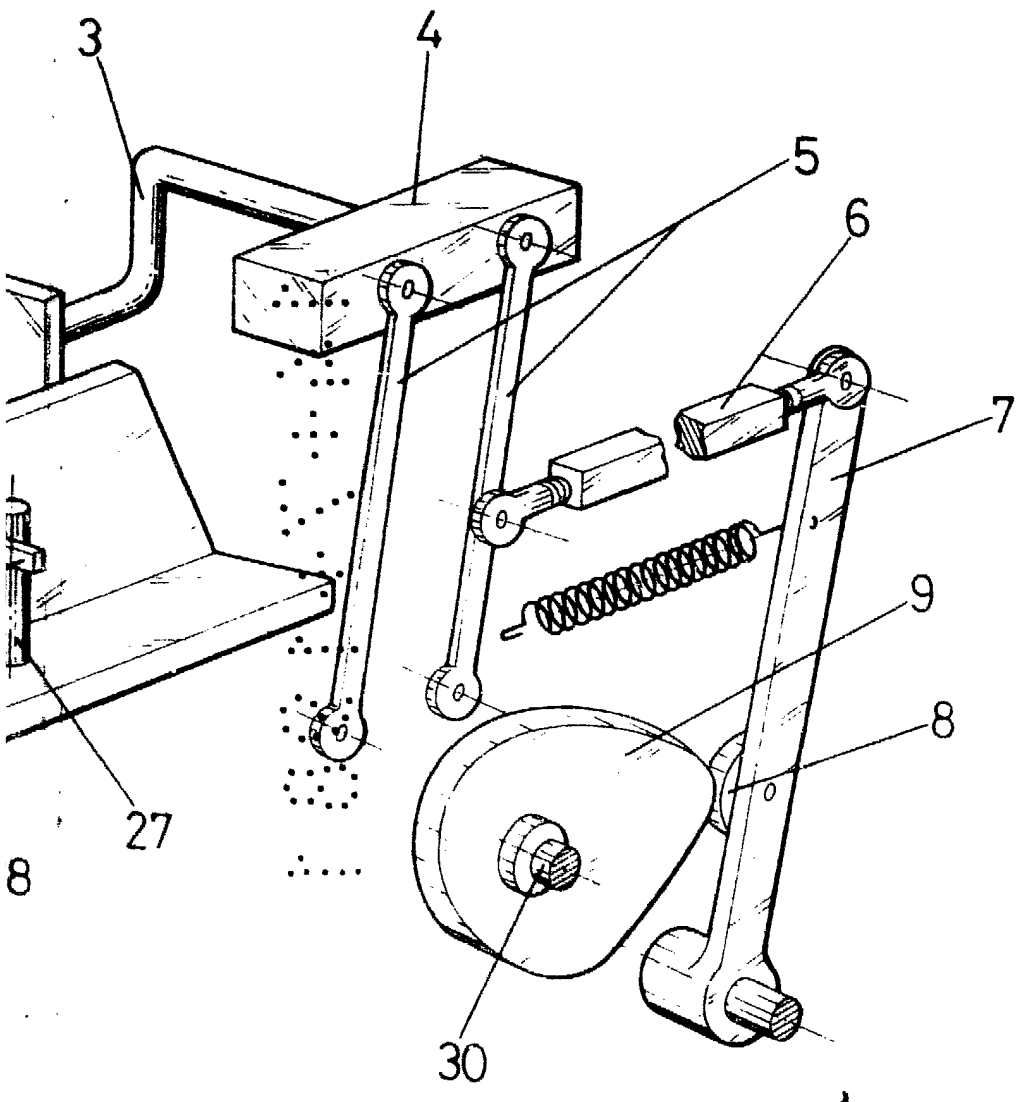


FIG-1



1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Abril de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

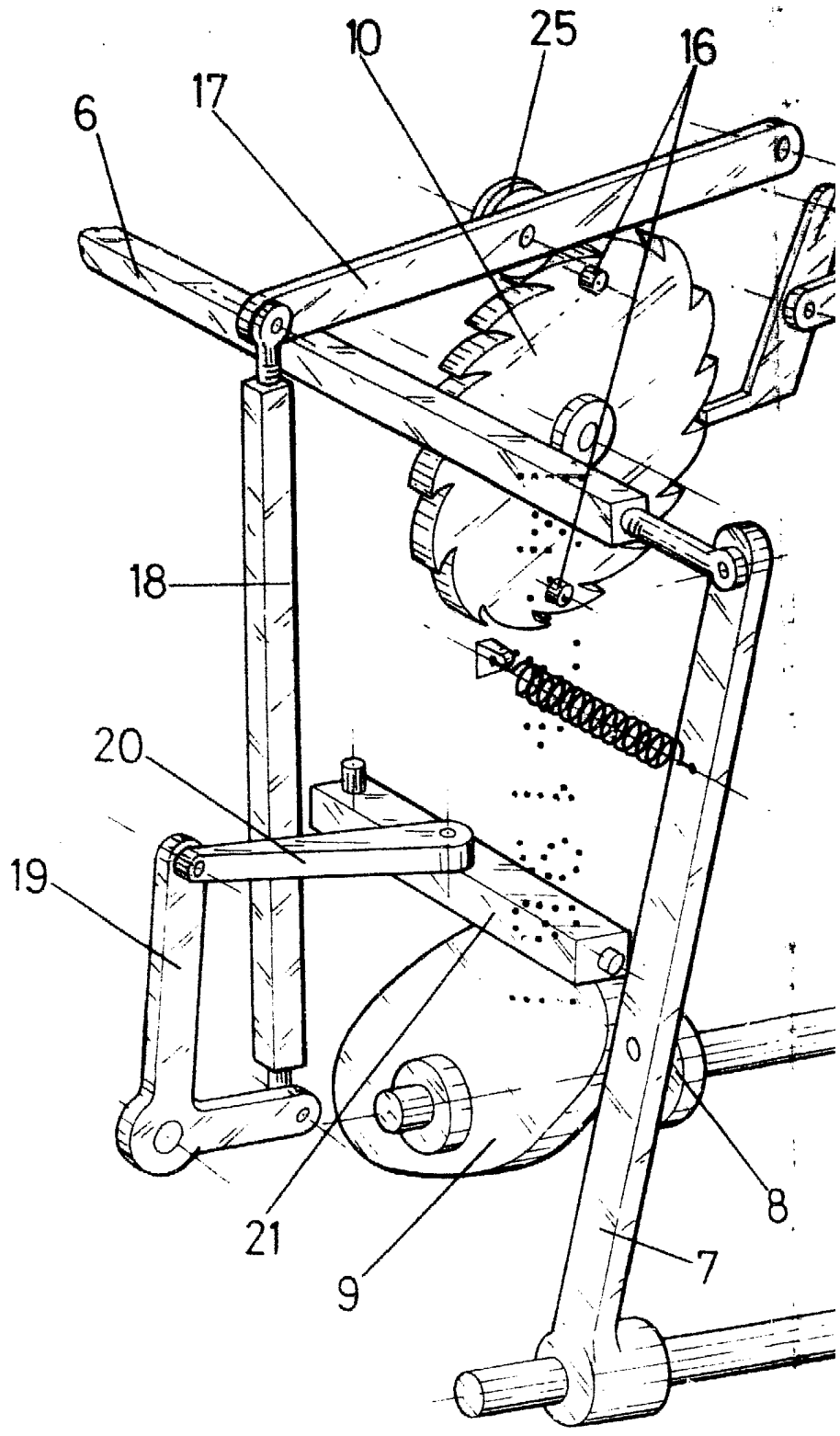
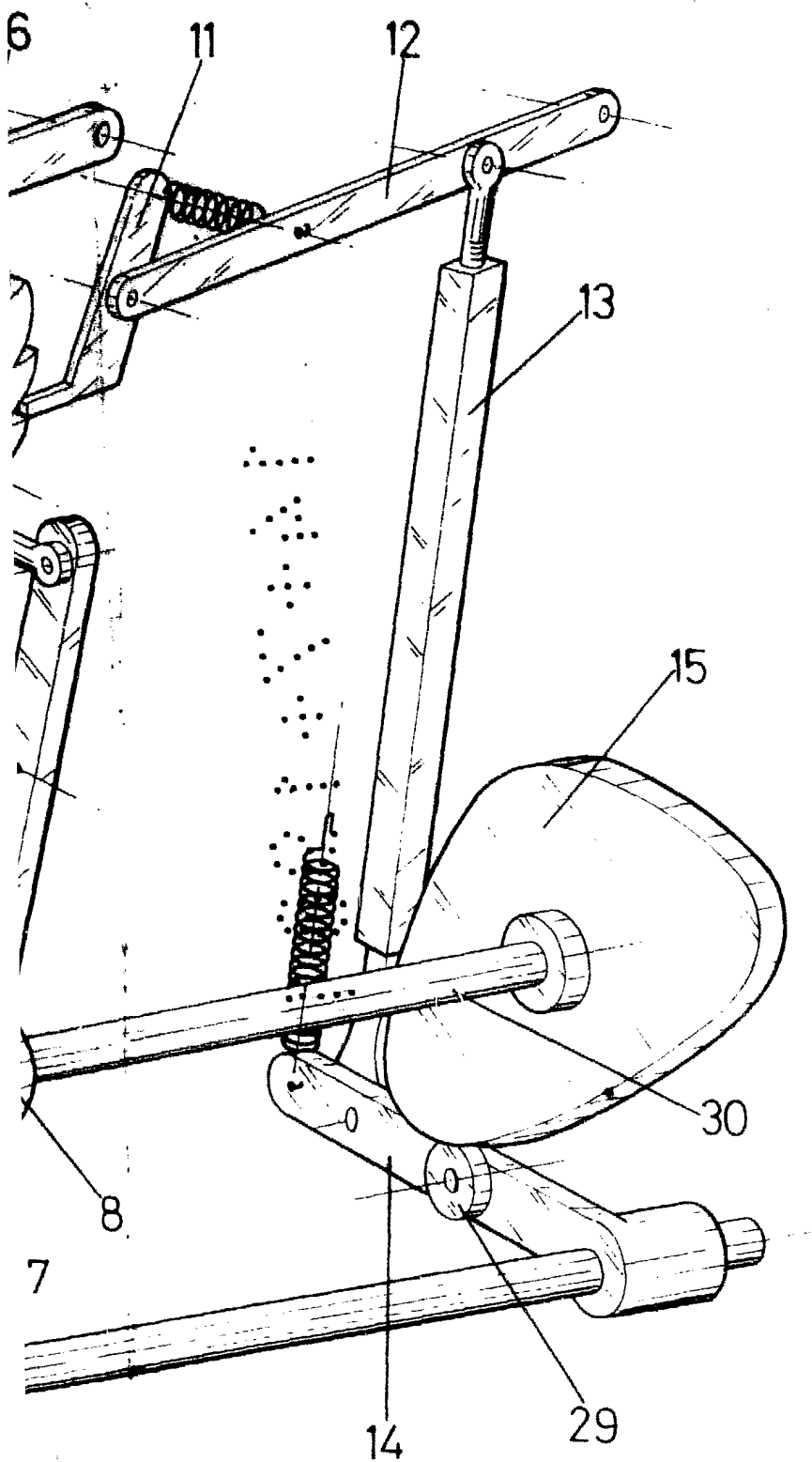


FIG.-2



IG-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 2 de Abril de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.